



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

Materia I. de la Línea de Estudio Argumentación Jurídica y Técnicas de Litigación

Argumentación Jurídica en Juicios Orales

Docente: Dr. Gerardo García Silva

Síntesis curricular:

- Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Nivel I.
- Capacitador certificado en razón de sus méritos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Miembro del Registro de Evaluadores Acreditados (RCEA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- **Miembro del Programa “Verano de la Investigación Científica” de la Academia Mexicana de Ciencias, A.C.**
- Miembro del Consejo Editorial de la Revista *Amicus Curiae*, de la Facultad de Derecho de la UNAM
- Miembro de la cartera de árbitros de la Revista Multidisciplina de FES Acatlán de la UNAM.
- Miembro de la cartera de árbitros del Boletín Mexicano de Derecho Comparado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Doctor en Derecho, con mención honorífica por la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Maestro en Ciencias Penales con Especialización en Ciencia Jurídica Penal, con mención honorífica por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- Maestro en Derecho por la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Ha cursado diversos diplomados de Formación de Profesores en Ética Jurídica (UNAM), en Amparo, Derecho Penal, Administración Pública (ULA), y Juicios Orales (INACIPE, CEJA, USAID, NITA, CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW).
- Director y fundador de las Clínicas de Justicia penal bajo el sistema acusatorio, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México y Campus Santa Fe.

Ha impartido clases a nivel especialidad, maestría y doctorado en varias universidades del país, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México y Campus Santa Fe (ITESM CCM), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Universidad Autónoma del Noroeste (UANE), Instituto Mexicano del Juicio Oral, Consultoría y Capacitación, S.C. (IMEJO), Centro de Estudios de Actualización en Derecho (CEAD), Centro de Estudios de Posgrado (CEP), entre otras. Asimismo, cuenta con diversos artículos publicados en diferentes revistas especializadas como: *Iter Criminis*, Revista Mexicana de Justicia, Revista del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, Revista de la Secretaría Técnica para la Implementación de la reforma constitucional, entre otras.

Objetivo general:

Al finalizar el curso el participante podrá:

- Conocer los aspectos básicos de la argumentación jurídica
- Diferenciar los tipos de argumentos jurídicos
- Comprender los niveles de argumentos jurídicos (correctos, válidos y suficientes)
- Poder elaborar argumentos jurídicos y distinguir argumentos falaces
- Aplicar los fundamentos de la Argumentación jurídica para aplicarlos en un caso real o hipotético para determinar los hechos, normas, pruebas, fortalezas y debilidades involucrados y determinar la estrategia a seguir.

Objetivos específicos:

- Conocer los antecedentes de la Argumentación jurídica
- Discernir sobre las principales escuelas, teorías y autores en relación con la Argumentación Jurídica
- Aplicar el Modelo de argumentación de Setephen Toulmin
- Analizar la correlación entre el Derecho y el razonamiento judicial
- Aplicar los distintos tipos de argumentos jurídicos
- Distinguir los diversos tipos de conectores lingüístico-argumentativos
- Evaluar los nuevos paradigmas de la argumentación jurídica
- Destacar la relación entre la Argumentación jurídica y su aplicación al sistema procesal penal acusatorio.

Perfil de Ingreso:

Abogados litigantes, servidores públicos y público en general que esté interesado en los aspectos de la argumentación jurídica y su aplicación práctica.

Perfil de Egreso:

Profesionales del Derecho, servidores públicos y en general, que sepan cómo utilizar las herramientas de que dota la Argumentación jurídica en la vida profesional y cotidiana.

Breve introducción del curso:

La Argumentación jurídica ha cobrado gran relevancia para el ejercicio del Derecho al grado de que algunos señalan que el Derecho es un ejercicio de argumentación.

Conocer y manejar los tipos de argumentos jurídicos, distinguir las falacias o sofismas, entender el razonamiento judicial, y los nuevos paradigmas de la Argumentación jurídica, es el bagaje esencial de cualquier abogado en la actualidad.

Para poder intervenir en una audiencia oral en el proceso penal acusatorio, es importante, antes que nada, saber generar argumentos. Por lo que los participantes, podrán adquirir la habilidad de saber el contexto de argumentación en las audiencias orales, sobre todo en materia penal.



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

CONTENIDO

UNIDAD 1.- ANTECEDENTES DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.

- 1.1. ¿Qué significa argumentar?
- 1.2. Vicios argumentativos.
 - 1.2.1. Falacias.
 - 1.2.2. Ambigüedad.
 - 1.2.3. Paralogismos.
 - 1.2.4. Sofismas.
- 1.3. Hermenéutica y argumentación.

UNIDAD 2.- ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN.

2. El derecho como argumentación.
 - 2.1. La nueva retórica: Theodor Vhieweg y Chaim Perelman.
 - 2.3. Casos difíciles y cómo justificarlos: Neil MacCormick.
 - 2.4. Reglas y formas del discurso: Robert Alexy.
 - 2.1. Los modelos argumentativos

UNIDAD 3.- EL MODELO DE ARGUMENTACIÓN DE STEPHEN TOULMIN.

- 3.1. Los modelos argumentativos
- 3.2. El modelo de argumentación de Stephen Toulmin
 - 3.2.1. La pretensión
 - 3.2.2. Las razones
 - 3.2.3. La garantía
 - 3.2.4. El respaldo

UNIDAD 4.- EL DERECHO Y EL RAZONAMIENTO JUDICIAL.

4. El Derecho y el razonamiento lógico.
 - 4.1. El lenguaje.
 - 4.2. Premisas y conclusiones.
 - 4.3. Uso de la lógica deductiva en el razonamiento judicial.
 - 4.4. Argumentos inductivos y deductivos.
 - 4.5. Silogismo práctico y silogismo judicial.
 - 4.6. La argumentación en materia de hechos.
 - 4.6.1. El hecho como objeto de prueba.
 - 4.7. Taller

UNIDAD 5.- TIPOS DE ARGUMENTOS.

5. Los argumentos jurídicos.
 - 5.1. Semántico o gramatical.
 - 5.2. Sistemático.
 - 5.3. Psicológico o genético.
 - 5.4. De autoridad.
 - 5.5. Teleológico.
 - 5.6. Histórico.



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

- 5.7. Apagógico o reducción al absurdo.
- 5.8. Evolutivo o naturalístico.
- 5.9. A contrario.
- 5.10. A fortiori.
- 5.11. Apelación a la persona (ad hominem).
- 5.12. Apelación a la ignorancia.
- 5.13. Apelación a la fuerza (ad baculum).
- 5.14. Pragmático.
- 5.15. Analógico.
- 5.16. De principios.
- 5.17. Taller

UNIDAD 6.- TIPOS DE CONECTORES LINGÜÍSTICO-ARGUMENTATIVOS.

- 6.1. Conectores indicadores de una premisa o de un antecedente lógico
- 6.2. Conectores conclusivos o indicadores de conclusiones
- 6.3. Conectores de reafirmación o de resumen
- 6.4. Conectores aditivos o adicionadores de argumentos
- 6.5. Conectores organizadores o divisores de argumentos
- 6.6. Conectores diferenciadores o modalizadores de argumentos
- 6.7. Conectores contraargumentativos
- 6.8. Conectores de contraste o para contrastar argumentos
- 6.9. Conectores reformuladores de anulación hipotética de cualquier supuesto contrario al argumento que se sostiene
- 6.10. Conectores de reafirmación, de síntesis o resumen
- 6.11. Conectores consecutivos de causa o de conclusiones intermedias (no finales)
- 6.12. Conectores reformuladores explicativos
- 6.13. Conectores ejemplificativos o de ejemplificación
- 6.14. Conectores reformuladores rectificativos
- 6.15. Taller

UNIDAD 7.- NUEVOS PARADIGMAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 7.1. La argumentación jurídica en el trabajo judicial.
- 7.2. La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.
 - 7.2.1. El bloque de constitucionalidad
 - 7.2.2. El control de Convencionalidad
 - 7.2.3. La interpretación pro homine
 - 7.2.4. La ponderación entre reglas y principios
 - 7.2.5. Taller

UNIDAD 8.- ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y SISTEMA ACUSATORIO.

- 8.1. Focalización del debate en audiencias del sistema acusatorio
 - 8.1.2. Audiencia de control de detención
 - 8.1.3. Audiencia de formulación de imputación
 - 8.1.4. Audiencia de vinculación a proceso
 - 8.1.5. Solicitud e imposición de medidas cautelares
 - 8.1.6. Plazo de cierre de investigación
- 8.2. Taller



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

Fuentes de Información

- Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio, Litigación Penal, Juicio oral y Prueba, Universidad Diego Portales, Chile, 2004. (Capítulo 2)
- **García Silva, Gerardo, “La argumentación jurídica y los juicios orales”, en Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, N° 9, junio, 2010.**
- _____, **“El control de Convencionalidad en Materia Penal”, en coautoría con Rogelio Flores, en Jurí Polis, Revista de Derecho y Política, Año 2012, vol. 2, Número 14, Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.**

- _____, **“LA IMPORTANCIA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN EL SISTEMA ACUSATORIO Y LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO”, en Revista FEPADE, Procuraduría General de la República, Septiembre, 2013.**
- Meza Fonseca, Emma, Argumentación e interpretación jurídica, Revista del Instituto de la Judicatura Federal.
- Lara Chagoyan, Roberto, Argumentación en materia de hechos, Revista del Instituto de la Judicatura Federal.